

Qué hacer y cuándo hacerlo – para estudiantes con discapacidades del desarrollo

EDAD	QUÉ HACER	
15-16	Aplicar para el I.D de WA (La necesitará para aplicar por servicios para adultos.)	
16	Aplicar para ser un cliente del DDA (Usted puede querer servicios cuando su hijo/a cumpla los 21 años.) www.dshs.wa.gov/dda	
18	Considere, si es necesario, cuál es la opción más apropiada para su hijo: Toma de Decisiones con Apoyo, Poder Notarial o Tutela Legal	GUARDIANSHIP & ALTERNATIVES
17-19	Aplique para HUD (Vivienda) (Las listas de espera pueden ser muy largas, aplique temprano.)	
18	Si su hijo/a no recibe beneficios del Seguro Social, aplique (Como adulto, ya no se consideran los ingresos de los padres)	
18	Los padres, si tienen permiso para trabajar legalmente en US, pueden convertirse en los proveedores de cuidado personal de sus hijos adultos y recibir un pago por ello.	
Último año de secundaria	Completar la Aplicación Gratis para Ayuda Federal para Estudiantes (FAFSA). (Si quiere solicitar ayuda para ir al College)	
19-21	Aplicar para servicios del DVR. www.dshs.wa.gov/dvr/	
Cualquier momento	Solicitar la capacitación para viajar en bus (Travel Training) y servicios de ParaTransit.	Travel Training & Paratransit Services
Cualquier momento	Aplicar para asistencia para encontrar empleo con WorkSource Youth Services.	